



Consejo de Ministros

Aprobada la distribución de 1,46 millones de euros en ayudas excepcionales para el sector del porcino ibérico

- El plazo del periodo subvencionable termina el 15 de noviembre

27 de octubre de 2020. El Consejo de Ministros ha aprobado la distribución territorial de 1,46 millones de euros en ayudas excepcionales para el sector del porcino ibérico, de acuerdo con la decisión adoptada el pasado 13 de octubre por la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural.

La decisión se apoya en el Real Decreto 687/2020 de julio, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones estatales destinadas al sector porcino ibérico en el año 2020, cuyo contenido fue elaborado conjuntamente con las comunidades autónomas y el sector.

El reparto se ha llevado a cabo en consonancia con las comunicaciones efectuadas por las autoridades competentes de las comunidades autónomas con respecto a sus previsiones sobre las peticiones realizadas por los beneficiarios. La dotación presupuestaria prevista para la línea en este ejercicio es de 10 millones de euros.

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	TOTAL A TRANSFERIR (€)
ANDALUCÍA	184.460
ARAGÓN	120.000
CASTILLA-LA MANCHA	131.960
CASTILLA Y LEÓN	609.120
EXTREMADURA	320.880
MURCIA	289.284
COMUNIDAD VALENCIANA	100.000
TOTAL CC. AA.	1.466.600

Nota de prensa





El pasado 30 de septiembre se publicó una modificación del real decreto mencionado mediante la cual se ampliaba hasta el 15 de noviembre, entre otros cambios, el plazo del periodo subvencionable.

